



Resolución Ministerial

N° 036
- 2018-PRODUCE

Lima, 30 ENE. 2018

VISTOS: el Memorando N° 053-2018-PRODUCE/OGTI, de la Oficina General de Tecnologías de la Información; el Informe N° 0002-2018-PRODUCE/OGTI-jcrodriguez, del Gestor de Estrategias de Tecnologías de la Información; el Memorando N° 147-2018-PRODUCE/OGPPM, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° 016-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, los literales a) y b) del artículo 58 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, y modificatoria, señalan que son funciones entre otras, de la Oficina General de Tecnologías de la Información; formular, proponer e implementar la política institucional y sectorial en materia de desarrollo de tecnologías de la información, gobierno electrónico y su operatividad en el Ministerio, así como realizar el seguimiento y supervisión de su cumplimiento, en concordancia con las políticas nacionales; y, formular, proponer e implementar normas, planes, directivas, estándares, estrategias y procedimientos en tecnologías de la información y comunicaciones, así como en seguridad informática en el Ministerio;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, establece que los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática tienen por finalidad asegurar, en sus respectivos campos, que sus actividades se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común, contando para ello con autonomía técnica y de gestión;

Que, el artículo 7 del Decreto Legislativo citado en el considerando precedente, establece que el Sistema Nacional de Informática está integrado, entre otros, por las Oficinas de Estadística e Informática de los Ministerios. Asimismo, el artículo 17 precisa las Oficinas Sectoriales de Estadística e Informática están encargadas de la producción y del servicio estadístico e informático en su sector; así como de coordinar, planear y supervisar las actividades que realizan los demás órganos estadísticos e informáticos del mismo;



Que, la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración. El numeral 4.2. del citado instrumento, dispone que la Dirección de Informática de las entidades públicas (o la que haga sus veces), formulará registrará y evaluará su respectivo POI; precisando que su aprobación es realizada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2017-PRODUCE, se aprueba el Plan Operativo Informático 2017 del Ministerio de la Producción, el mismo que es un instrumento de gestión que permite definir y orientar las actividades informáticas, relacionadas con equipamiento informático, proyectos de sistemas, redes de comunicación y adquisiciones informáticas, entre otros;

Que, por Memorando N° 147-2018-PRODUCE/OGTI, la Oficina General de Tecnologías de la Información, sustentado en el Informe N° 02-2018-PRODUCE/OGTI-jcrodriguez, solicita la aprobación de la evaluación Plan Operativo Informático (POI) 2017, señalando que dicho instrumento de gestión permitió definir y orientar las actividades informáticas, relacionadas con equipamiento informático de la Oficina de Tecnología, proyectos (aplicativos y/o sistemas), redes, comunicaciones y adquisiciones informáticas, entre otros; precisando que el mismo estuvo alineado con la Política Nacional de Informática, el Plan Estratégico Institucional y la Estrategia de Gobierno Electrónico;

Que, con el Memorando N° 147-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, sustentado en el Informe N° 016-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización, emite opinión favorable a la propuesta y recomienda la continuación del trámite respectivo;

Que, el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración, señala respecto al registro y evaluación del Plan Operativo Informático que, cada año fiscal, las entidades deberán registrar en la página Web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente. Asimismo, precisa que la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) deberá registrarse antes del último día hábil del mes de Enero del año siguiente;

Que, el literal k) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio, señala que el Ministro de la producción tiene entre otras funciones, expedir resoluciones ministeriales de conformidad con las normas legales vigentes, y refrendar los dispositivos legales en el ámbito de sus competencias;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, es necesario aprobar la evaluación del Plan Operativo Informático del Ministerio de la Producción correspondiente al año 2017;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática; el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE; y la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM;





Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Evaluación del Plan Operativo Informático del Ministerio de la Producción, correspondiente al año 2017, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Tecnologías de la Información, registre la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) 2017, en el sistema elaborado para tal fin, el mismo que se encuentra en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi); y, disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Electrónico del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

LIENEKE MARIA SCHOL CALLE
Ministra de la Producción





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Evaluación del Plan Operativo Informático POI - 2017

Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)





I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

I.1 Comparación de lo planificado vs lo ejecutado

I.1.1 Sistema para el registro de procesos judiciales para la Procuraduría Pública:

Se desarrolló el Sistema integrándolo con el Sistema de Información para el Procedimiento Sancionador Virtual -CONSAV-. Se encuentra en producción.

I.1.2 Sistema de formalización pesquera artesanal (SIFORPA):

Este procedimiento fue automatizado en los plazos establecidos. Se encuentra en producción.

I.1.3 Plataforma Tecnológica para los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE):

La Plataforma Tecnológica para los CDE fue desarrollada en los plazos establecidos. Se encuentra en producción.

I.1.4 KitDigital.pe plataforma web de oferta digital para PYMEs:

Esta plataforma tecnológica creada para impulsar el crecimiento de las MYPE se desarrolló en los plazos establecidos. Se encuentra en producción.

I.1.5 Implementación tecnológica del Canal Digital PRODUCE TV.pe:

La demanda adicional fue atendida parcialmente por lo que este proyecto no fue priorizado.

I.1.6 Sistema de Procedimientos TUPA Digitales V 3.0:

Este sistema se desarrolló en los plazos establecidos. Se encuentra en producción.

I.1.7 Aplicativo para el Registro Automático de los Administrados para el Servicio de la Ventanilla Única del Sector Producción (VUSP) y del Sistema de Notificación Electrónica (SNE):

Este aplicativo para el registro automático de las cuentas de usuario de la VUSP y del SNE se desarrolló en los plazos establecidos. Se encuentra en producción.

I.1.8 Registro Único de Usuarios. Aplicativo para la autenticación de los administrados y funcionarios – Single Sign-On:

Este sistema se desarrolló en los plazos establecidos. Se encuentra en producción.

I.1.9 Digitalización hacia adentro de los procedimientos TUPA y No TUPA:

Se desarrolló una herramienta propia de "Work Flow" para la automatización de los procedimientos TUPA y No TUPA. Inicialmente está en proceso de automatización tres (3) TUPAs de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DIGAAMI).

I.1.10 Tablero de Control de Información administrativa, presupuestal y de trámite documentario:

Este proyecto se ejecutó parcialmente. Se logró desarrollar un tablero de control de la información de trámite documentario que es usado por la Oficina General de Atención al Ciudadano (OGACI).

Está en evaluación y sujeto a la participación de las áreas usuarias, la implementación de otros tableros.





I.1.11 Afinamiento y mejoras de los Sistemas informáticos del Ministerio de la Producción:

Esta actividad se desarrolló permanentemente de acuerdo a la demanda presentada.

I.1.12 Formulación de Proyecto de inversión pública para la integración de los sistemas informáticos del Ministerio de la Producción:

El proyecto quedo en espera dado que se evaluará la estrategia y replanteamiento de la integración de los sistemas de información.

I.1.13 Sistema Integral de Recursos Humanos:

El proyecto fue replanteado debido al pedido de la Oficina General de Recursos Humanos mediante Memorando N° 1435-2017-PRODUCE/OGRH de evaluar el Convenio de colaboración entre PRODUCE y el Fondo de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) para utilizar su Sistema de Recursos Humanos. Se vienen efectuando coordinaciones técnicas con la oficina de TI del FONDEPES.

I.1.14 Evaluación, diagnóstico y mejoras en la infraestructura tecnológica del Ministerio de la Producción

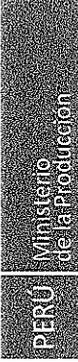
Se efectuó la evaluación de la situación actual de la infraestructura tecnológica, habiéndose definido las especificaciones técnicas necesarias para su actualización y/o modernización.

I.1.15 Creación y/o actualización de Normatividad Informática:

Se propuso la modificación de la Directiva de Uso de Correo Electrónico Institucional mediante Memorando N° 893-2017-PRODUCE/OGTI.

Se aprobó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2017-2019 mediante Resolución Ministerial N° 584-2017-PRODUCE.





Oficina General de Tecnologías de la Información

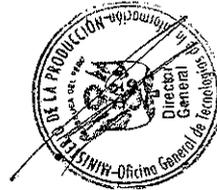
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA:

CUADRO 1

ACTIVIDAD / PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	Importancia Asignada	% Programado Anual	% Cumplimiento	Usuarios Demanda	Usuarios Beneficiarios	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
(A) ORIENTADO AL CIUDADANO							
1. Sistema para el registro de procesos judiciales para la Procuraduría Pública	10	100	100	25	110	26,000	25,000
2. Sistema de formalización pesquera artesanal (SIFORPA)	1	100	100	75	10,000	260,000	260,000
3. Plataforma Tecnológica para los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE)	2	100	100	15	300,000	340,000	340,000
4. KitDigital.pe plataforma web de oferta digital para PYMES	8	100	100	25	360,000	230,000	230,000
5. Implementación tecnológica del Canal Digital PRODUCE TV.pe	9	100	0	25	50,000	90,000	0
(B) ORIENTADO A LAS EMPRESAS							
1. Sistema de Procedimientos TUPA Digitales V 3.0	4	100	100	1,041	132,085	300,000	300,000
2. Aplicativo para el Registro Automático de los Administrados para el Servicio de la Ventanilla Única del Sector Producción (VUSP) y del Sistema de Notificación Electrónica (SNE)	5	100	100	22	132,095	21,450	21,450
3. Registro Único de Usuarios. Aplicativo para la autenticación de los administrados y funcionarios - Single Sign-On.	6	100	100	1,041	132,095	11,800	11,800
(C) ORIENTADO A LA GESTIÓN INTERNA							
1. Digitalización hacia adentro de los procedimientos TUPA y No TUPA	3	100	33	1,300	1,300	660,000	214,500
2. Tablero de Control de información administrativa, presupuestal y de trámite documentario.	10	100	33	35	1,300	380,000	125,400
3. Afianzamiento y mejoras de los Sistemas informáticos del Ministerio de la Producción.	1	100	100	1,041	1,041	576,000	576,000
4. Formulación de Proyecto de inversión pública para la integración de los sistemas informáticos del Ministerio de la Producción.	3	100	0	35	1,300	100,000	0
5. Sistema Integral de Recursos Humanos.	7	100	0	15	1,300	100,000	0
6. Evaluación, diagnóstico y mejoras en la infraestructura tecnológica del Ministerio de la Producción.	4	100	100	25	1,300	160,000	160,000
(D) NORMATIVAS							
1. Creación y/o actualización de Normatividad Informática	2	100	100	1,041	1,041	70,000	70,000

Montos de presupuesto expresados en Soles





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

I.2 Evaluación de la Gestión Global de la Oficina de Tecnología de la Información

CUADRO 2 : RECURSOS HUMANOS

PERSONAL	CANTIDAD
Total de personal de la institución	1,153
Personal con acceso a la computadora	1,131
Personal con acceso a Internet	1,131
Total de personal informático	22

CUADRO 3 : PRESUPUESTO DEL AREA DE INFORMÁTICA 2017

DETALLE DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2017
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	451,995,323
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	14,887,377
Presupuesto asignado a actividades informáticas	806.000
Presupuesto asignado a los proyectos	2,508,250
Presupuesto total asignado a adquisiciones informáticas (**)	886,700
Otros (***)	10,686,427

Montos expresados en Soles

(*) Incluye montos ejecutados por adquisiciones de hardware, equipos de comunicación, sistemas de seguridad en redes y datos, software, servicios informáticos, capacitación etc.

(**) Incluye montos por contratación de personal CAS y servicio de terceros

CUADRO 4 : INDICADORES

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR
E1	Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.631
E2	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	0.613
I1	Cobertura del servicio	19527.461
I2	% Personal que accesa a tecnología	98.092
I3	% del presupuesto institucional destinado a TI	3.294
I4	% de acciones orientadas al ciudadano	33.333
I5	% de acciones orientadas a la capacitación	0.000
I6	% de acciones orientadas a la gestión interna	40.000
I7	Índice de atenciones realizadas (*)	98.885
I8	Productividad del área de informática	524.000

(*) Se atendió 11,528 atenciones de un total de 11,658 atenciones de Soporte Técnico recibidas.





II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

Debido a la falta de recursos presupuestales, se planteó la cancelación, replanteamiento o desarrollo parcial de algunas actividades y proyectos.

Lo mencionado se refleja en el Indicador de Eficacia (E1) obtenido con un coeficiente de 0.631 aplicado al cumplimiento de las actividades anuales. Los demás proyectos y actividades programadas fueron ejecutados en su totalidad dentro de los plazos establecidos.

Por otro lado se obtuvo un Indicador de Eficiencia (E2) con un coeficiente de 0.613 aplicado a la evaluación presupuestaria institucional anual, siendo un valor ligado al Indicador de Eficacia (E1).

El indicador de porcentaje de acciones orientadas a la capacitación (I5) tuvo un valor de cero debido a que las capacitaciones del año 2017 se realizaron dentro del plan y presupuesto de capacitación de la Oficina General de Recursos Humanos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

III. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas:

DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
(A) Orientado al Ciudadano			
1. Sistema para el registro de procesos judiciales para la Procuraduría Pública	No hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	Ya se encuentra en producción
2. Sistema de formalización pesquera artesanal (SIFORPA)	No hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	Ya se encuentra en producción
3. Plataforma Tecnológica para los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE)	No hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	Ya se encuentra en producción
4. Kit Digital.pe plataforma web de oferta digital para PYMEs	No hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	Ya se encuentra en producción
5. Implementación tecnológica del Canal Digital PRODUCE TV.pe	La demanda adicional fue atendida parcialmente por lo que este proyecto no fue priorizado.	No fue necesario implementar medidas correctivas	
(B) Orientado a las Empresas			
1. Sistema de Procedimientos TUPA Digitales V 3.0	No hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	Ya se encuentra en producción
2. Aplicativo para el Registro Automático de los Administrados para el Servicio de la Ventanilla Única del Sector Producción (VUSP) y del Sistema de Notificación Electrónica (SNE)	No hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	Ya se encuentra en producción
3. Registro Único de Usuarios. Aplicativo para la autenticación de los administrados y funcionarios - Single Sign-On.	No hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	Ya se encuentra en producción
(C) Orientado a la Gestión Interna			
1. Digitalización hacia adentro de los procedimientos TUPA y No TUPA	La demanda adicional fue atendida parcialmente.	Se desarrolló una herramienta de Work Flow con recursos propios para la digitalización y automatización de los TUPA y No TUPA	Se inició con la automatización de tres TUPAs de la DGAAMI.
2. Tablero de Control de información administrativa, presupuestal y de trámite documentario.	El proyecto se ejecutó parcialmente con el desarrollo de un tablero con la información de trámite documentario.	Está en evaluación y sujeto a la participación de las áreas usuarias, la implementación de otros tableros.	Se generó un tablero de control para la información de trámite documentario el cual es consultado por la DGACI
3. Afinamiento y mejoras de los Sistemas Informáticos del Ministerio de la Producción.	No hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	Los Sistemas quedaron actualizados
4. Formulación del Proyecto de Inversión Pública para el Sistema Integrado de Información del Ministerio de la Producción.	La demanda adicional fue atendida parcialmente.	El proyecto quedó en espera dado que se evaluará la estrategia de integración de sistemas de información.	
5. Sistema Integral de Recursos Humanos.	El proyecto fue replanteado debido al pedido de la Oficina General de Recursos Humanos mediante Memorando N° 1435-2017-PRODUCE/DGPH de evaluar el Convenio de colaboración entre PRODUCE y el Fondo de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) para el uso de su Sistema de Recursos Humanos.	Se vienen efectuando las coordinaciones con la oficina de TI del FONDEPES para la implementación del Sistema.	
6. Evaluación, diagnóstico y mejoras en la infraestructura tecnológica del Ministerio de la Producción.	No hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	Se evaluó la situación actual de la infraestructura tecnológica, definiéndose las especificaciones técnicas necesarias para su actualización y/o modernización
(D) Normativas			
1. Creación y/o actualización de Normatividad Informática	No hubo limitaciones.	Se propuso la modificación de la Directiva de Uso de Correo Electrónico Institucional. Se aprobó el Plan Estratégico en Tecnologías de la Información PETI 2017-2019.	No hay observaciones

b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática

- Evaluar la factibilidad de contar con un Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) completo para el Estado Peruano que incluya entre otros los módulos de Tesorería y Recursos Humanos a fin de reemplazar el actual SIGA-MEF y poder también poder prescindir de la contratación o adquisición de Sistemas de terceros.
- Poder contar con los resultados de la evaluación de los POI de las diversas entidades públicas, a fin de conocer nuestra situación con respecto a otras entidades.

c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos:

El Ministerio de la Producción ha desarrollado una herramienta propia de "Work Flow" la cual está siendo utilizada inicialmente para la automatización de tres (3) TUPAs de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI).

